#### Gobierno de Catamarca

# Asesoría General de Gobierno

# Decreto N° 1433

San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de Setiembre de 1998

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

- Art. 1°.- Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.
- Art. 2°.- El presente Instrumento legal será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Cultura y Educación.
- Art. 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

# Registrada con el N° 4951

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 04-11-2025 05:48:04

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa